

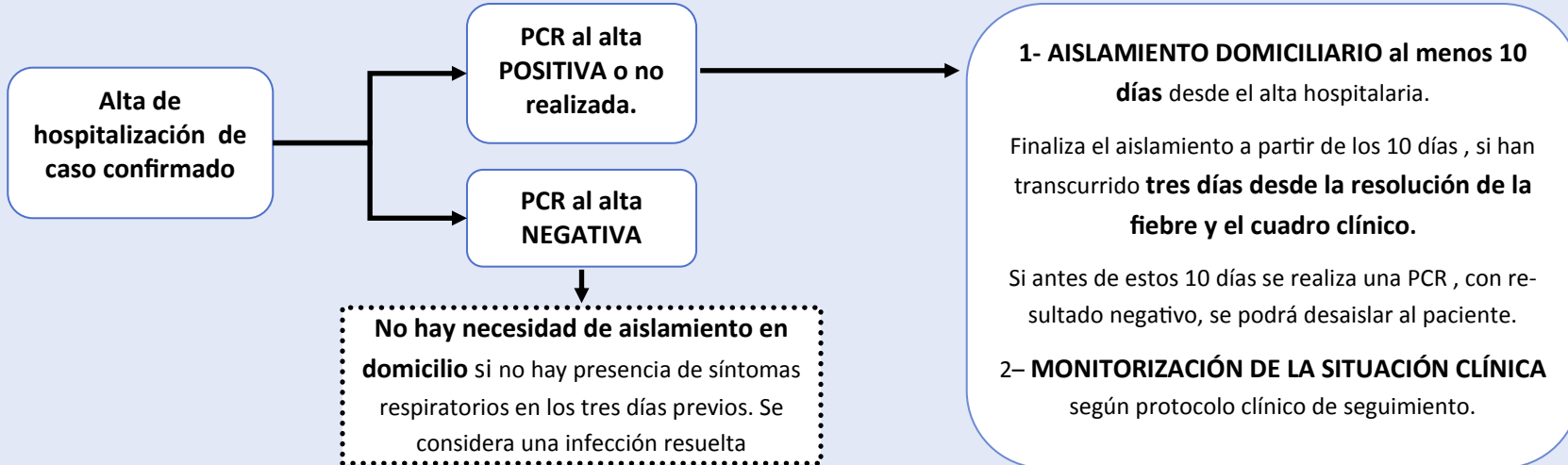
MANEJO DE LOS CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS. DURACIÓN DE LA CUARENTENA Y AISLAMIENTO.



Gerencia Asistencial de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Versión 08. 02/10/2020. Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el SARS-CoV-2

DEFINICIONES	MANEJO Y DURACIÓN
<p>MANEJO Y AISLAMIENTO DE CASOS EN AP</p> <p>Caso sospechoso: infección respiratoria aguda súbita de cualquier gravedad con fiebre, tos o sensación de falta de aire. La odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, pueden ser considerados también síntomas de sospecha.</p> <p>Caso probable: infección respiratoria aguda grave con clínica y radiología compatible con COVID-19 y resultados de PDIA negativos, o casos sospechosos con PDIA no concluyente.</p> <p>Caso confirmado con infección activa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterio clínico de caso sospechoso y PDIA positiva - Criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM - Asintomático con PDIA positiva con Ig G negativa o no realizada. <p>Caso confirmado con infección resuelta: Asintomático con Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA.</p> <p>Caso descartado: PDIA negativa e IgM negativa si se realiza, en el que no hay una alta sospecha clínica.</p>	<p>MANEJO Y DURACIÓN</p> <p>1- AISLAMIENTO DOMICILIARIO mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas siempre que hayan transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico. Solamente requieren PDIA para reincorporación laboral sanitarios y sociosanitarios.</p> <p>En casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá hasta 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.</p> <p>2- SEGUIMIENTO DEL CASO según protocolos clínicos.</p> <p>* Consultar las situaciones específicas en la infografía de pruebas diagnósticas</p>
<p>MANEJO Y CUARENTENA DE CONTACTOS ESTRECHOS EN AP</p> <p>Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.</p> <p>A nivel comunitario, cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos. En entornos en los que se pueda hacer una valoración del seguimiento de las medidas de prevención, incluido el uso correcto y continuado de la mascarilla, podrá realizarse una valoración individualizada por el servicio de prevención de riesgos laborales o el responsable que sea designado para ese fin.</p> <p>En centros educativos: los alumnos que designe la DG de salud pública mediante carta a las familias y los trabajadores del centro que designen los SPRL.</p>	<p>AP: Identifica los contactos estrechos convivientes. Desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados, desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra.</p> <p>SPRL y DG Salud Pública: Identifican el resto de contactos estrechos.</p> <p>CUARENTENA DE 10 DÍAS desde el último contacto con el caso confirmado.** En el caso de ser convivientes y que no se pueda garantizar el estricto aislamiento del caso, se prolongará la cuarentena del contacto 10 días más desde el final del periodo de aislamiento del caso Valorar hotel sanitizado si se precisa.</p> <p>INDICAR VIGILANCIA del estado de salud durante los 10 días que dura la cuarentena.</p> <p>INDICAR VIGILANCIA de síntomas durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena.</p> <p>Ante cualquier síntoma compatible debe permanecer aislado y contactar con su médico de familia o con el 112. Se maneja como caso sospechoso.</p> <p>SOLICITAR TEST ANTÍGENO A*: convivientes, personas vulnerables, cuidadores de vulnerables, ámbitos sanitario y socio-sanitario y en las situaciones que establezca salud pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> POSITIVO: Manejar como caso confirmado NEGATIVO: Mantener 10 días de cuarentena.. En sanitarios y sociosanitarios solicitar una PCR de confirmación <p>**Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los 3 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.</p>

	DEFINICIONES	MANEJO
<p>MANEJO Y AISLAMIENTO DE CASOS TRAS ALTA DE HOSPITALIZACIÓN</p>		 <p>Alta de hospitalización de caso confirmado</p> <p>PCR al alta POSITIVA o no realizada.</p> <p>PCR al alta NEGATIVA</p> <p>1- AISLAMIENTO DOMICILIARIO al menos 10 días desde el alta hospitalaria. Finaliza el aislamiento a partir de los 10 días, si han transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y el cuadro clínico. Si antes de estos 10 días se realiza una PCR, con resultado negativo, se podrá desaislar al paciente.</p> <p>2- MONITORIZACIÓN DE LA SITUACIÓN CLÍNICA según protocolo clínico de seguimiento.</p> <p>No hay necesidad de aislamiento en domicilio si no hay presencia de síntomas respiratorios en los tres días previos. Se considera una infección resuelta</p>
<p>CONTACTOS ESTRECHOS DESPLAZADOS</p>	<p>Pacientes desplazados, fuera de su localidad de residencia, que se identifican como contactos estrechos</p>	<p>SE PERMITIRÁ EL RETORNO al lugar de residencia habitual para la FINALIZACIÓN DE LA CUARENTENA cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alojamiento previsto en su lugar de residencia garantice las condiciones necesarias para la cuarentena. • El desplazamiento se realice en un medio de transporte privado, se pueda garantizar el cumplimiento de todas las medidas de precaución establecidas para el manejo de contactos durante el trayecto y se haya informado el desplazamiento por las autoridades de salud pública de las CCAA implicadas. <p>Para ello es preceptible un documento de declaración de responsabilidad por parte del contacto .</p> <p>Para contactos cuyo origen o destino sea la Comunidad de Madrid está disponible en la página web de la Comunidad de Madrid y una vez cumplimentado debe remitirse por correo electrónico al Servicio de Epidemiología (isp.epidemiologia@salud.madrid.org)</p>

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión 05: Actualización definición de caso y contacto, tiempos de cuarentena y aislamiento en fase de transición y vínculo con PCR.

Versión 06: Ajustes en la definición de caso y contacto, cambio en el tiempo de aislamiento (10 días), PCR contacto según protocolo Salud Pública y definición de brote.

Versión 07: No se precisa cuarentena en personas que hayan tenido una infección confirmada 6 meses antes y sobre la reducción de la misma si la PCR es negativa a partir del 10º día del último contacto, realización de PCR a los contactos estrechos, aclaraciones sobre el manejo de casos y contactos de pacientes desplazados.

Versión 08: No se precisa cuarentena en personas que hayan tenido una infección confirmada 3 meses antes. Cambios en la duración de la cuarentena y del aislamiento tras alta hospitalaria. Cambios en los criterios de solicitud de pruebas diagnósticas e incorporación del test rápido de antígeno como prueba diagnóstica.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Ministerio de Sanidad. Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Actualizado a 25 de septiembre de 2020 (último acceso 29 de septiembre de 2020) https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf
- 2- Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Actualizado a 28 de septiembre de 2020 (último acceso 30 de septiembre de 2020) http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/estrategia_vigilancia_y_control_covid_cm.pdf
- 3- Ministerio de Sanidad. .Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. 14 de julio de 2020 (último acceso 29 de septiembre de 2020) https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf
- 4- Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por COVID-19 para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid. Actualizado a 14 de agosto de 2020 (último acceso 30 de septiembre de 2020) http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/sprl_gestion_de_casos_y_contactos.pdf
- 5- Gerencia asistencial de atención primaria. Procedimiento para el manejo de los test de detección antigénica SARS-CoV-2 en atención primaria. 28 de septiembre de 2020.
- 6- Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Protocolo de seguimiento telefónico en Atención Primaria de casos COVID sin criterios de gravedad. V05 https://saluda.salud.madrid.org/atencionprimaria/Paginas/Protocolo_covid.aspx
- 7- Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Protocolo de seguimiento al alta de urgencias y hospitalización de un paciente con infección por COVID 19. Versión 04 https://saluda.salud.madrid.org/atencionprimaria/Paginas/Protocolo_covid.aspx